



MORELOS  
2018 - 2024



Formato I



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023**

Sujeto Obligado (Dependencia/Entidad): MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR

Fecha: 28/FEBRERO/2023

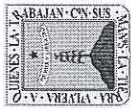
I. - Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIÓN A REALIZAR (INSCRIBIR, MODIFICAR Y/O ELIMINAR) Y PRECISAR EL OBJETIVO DE LA ACCIÓN	FECHA DE COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Este Organismo Público Descentralizado, no considera necesarios realizar ninguna acción de modificación y/o eliminación a dichos trámites y servicios.			

II. - Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III. - Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios)



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA**

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA Y OBJETIVO (PRECISAR LAS ACCIONES DE MEJORA A REALIZAR)	FECHA COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE SU CUMPLIMIENTO
<p>De conformidad al numeral I del presente formato, se informa que este organismo, no considera necesarios realizar ninguna acción de modificación y/o eliminación a dichos trámites y servicios.</p> <p>Aunado a lo anterior, quiero manifestarle que este organismo atiende a un sector de población artística tradicional en el que alguno de sus integrantes puede incluirse en minoría y/o grupos vulnerables, lo que genera una vinculación personal entre el servidor público de este Museo y los artesanos morelenses, de ahí que nuestro deber y mejora sea brindar precisamente un trato adecuado, cordial, fraterno, respetuoso y solidario conforme a las exigencias que en cada caso se presenten.</p>			

**IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios.**

N°	NOMBRE DEL ORDENAMIENTO (Propuestas)	ACCIÓN REGULATORIA (EMITIR, REFORMAR, DEROGAR O ABROGAR) PRECISAR LA ACCIÓN DE MEJORA QUE SE REALIZA	FECHA COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
	Estatuto Orgánico Del Museo Morelense de Arte Popular	Reformar	Mayo 2023	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
	Manual de Políticas del Museo Morelense de Arte Popular	Reformar	Mayo 2023	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
	Manual de Organización y Procedimientos del Museo Morelense de Arte Popular	Reformar	Mayo 2023	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUBDIRECCIÓN JURÍDICA



**MORELOS**  
2018 - 2024



COMISIÓN ESTADAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**V.- Reporte de la frecuencia de los trámites y servicios inscritos en el RETYS. (Todos los Trámites)**

N°	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	Frecuencia 2022 (número de trámites y servicios realizados durante el 2022)		
		Total	Presenciales	Digitales "Ventanilla Única"
1	Comercialización	8 solicitudes	8	0
2	Desarrollo de capacidades productivas	2 solicitudes	2	0
3	Registro de artesanos	35 solicitudes	35	0

**ALVA ARACELI VILLALOBOS**  
HERMANDEZ  
COORDINADORA DEL MUSEO  
MORELENSE DE ARTE POPULAR  
Aprbo  
Responsable Oficial

**ALEJANDRO ESTRADA SOTO**  
DIRECTOR DE EXPOSICIONES DEL  
MUSEO MORELENSE DE ARTE  
POPULAR  
Revisó  
Responsable Técnico

